



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2025, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COREMYPE CALLAO

INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN N° 001-2025-PRODUCE/CE/COREMYPE CALLAO

En la ciudad de Lima, siendo las 11:20 horas del día 19 de marzo de 2025, vía la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción (PRODUCE), se reúne el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE en el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional del Callao – COREMYPE CALLAO, conforme a la Resolución Ministerial N° 117-2025-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• María Inés Morales Cornejo (Representante designada por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción)¹	Presidenta
<ul style="list-style-type: none">• Javier Antonio Butrón Fuentes (Representante designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción)²	Secretario
<ul style="list-style-type: none">• Doris María Cajahuaringa Candela (Representante designada por el Gobierno Regional del Callao)³	Vocal

QUÓRUM

La Presidente del Comité Electoral verifica el quórum respectivo; contando con la presencia de todos los miembros, procede a iniciar la sesión de instalación.

AGENDA

- Instalación del Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE en el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional del Callao - COREMYPE CALLAO.
- Adoptar los acuerdos que sean necesarios para la adecuada conducción y desarrollo del proceso electoral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Contando con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se instala el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE en el COREMYPE CALLAO, para el período 2025 – 2027.

Los señores María Inés Morales Cornejo y Javier Antonio Butrón Fuentes, Presidenta y Secretario del Comité Electoral, respectivamente, manifiestan que cuentan con firma digital, sin embargo, la señora Doris María Cajahuaringa Candela, Vocal, manifiesta que no cuenta con dicha firma, por lo que suscribirá las actas de manera manuscrita.

¹ Memorando N° 076-2025-DGDE/DCI, que designa a la señora María Inés Morales Cornejo, Especialista en Promoción para el Desarrollo Institucional de las MYPE de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, como representante para ejercer el cargo de Presidenta del Comité Electoral.

² Proveído N° 1586-2025-PRODUCE/DVMYPE-I, que designa al señor Javier Antonio Butrón Fuentes, Especialista de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de la Producción, como representante para ejercer el cargo de Secretario del Comité Electoral.

³ Oficio N° 060-2025-GRC/GRDE, que designa a la señora Doris María Cajahuaringa Candela, Especialista en Desarrollo Económico de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, como representante para ejercer el cargo de Vocal del Comité Electoral.



ACUERDOS

Los miembros del Comité Electoral aprueban, por unanimidad, lo siguiente:

1. Instalar el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE en el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional del Callao – COREMYPE CALLAO (Comité Electoral), constituido mediante la Resolución Ministerial N° 117-2025- PRODUCE.
2. Declarar en sesión permanente al Comité Electoral.
3. Disponer la publicación de la convocatoria, con la información referida al Cronograma del proceso electoral y demás disposiciones que sean pertinentes, en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).
4. Aprobar la utilización de medios tecnológicos de la información para la realización de sesiones no presenciales del Comité Electoral.

Siendo las 11:50 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

.....
MARÍA INÉS MORALES CORNEJO
PRESIDENTA

.....
JAVIER ANTONIO BUTRÓN FUENTES
SECRETARIO


.....
DORIS MARÍA CAJAHUARINGA CANDELA
VOCAL